

¿Qué proponen los partidos?

Un análisis crítico de sus plataformas electorales en materia de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos

Pedro José Peñaloza



PEDRO JOSÉ PEÑALOZA

¿QUÉ PROPONEN LOS PARTIDOS?

Un análisis crítico de sus plataformas
electorales en materia de seguridad
pública, procuración de justicia y
derechos humanos



· INACIPE ·

¿Qué proponen los partidos?

Un análisis crítico de sus plataformas electorales en materia de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos

© Pedro José Peñaloza
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho UNAM
UNAM Posgrado Derecho
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

© Instituto Nacional de Ciencias Penales

Primera edición electrónica, mayo de 2018

ISBN electrónico: 978-607-8551-30-9

Contenido

Análisis de las plataformas electorales para las elecciones presidenciales del 1° de julio de 2018	1
Introducción	1
Abordaje inicial	1
Coalición Todos por México (PRI-PVEM-NA)	9
Coalición por México al Frente (PAN-PRD-MC)	15
Coalición Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-PES)	19
Candidaturas Independientes	25
Margarita Ester Zavala Gómez del Campo	25
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón “El Bronco”	28

	Conclusiones Básicas	29
	Adenda	31
	Amnistía	31
	Mochar las manos a los funcionarios corruptos	32

El hombre es un animal racional
al que le saca de quicio que se
le invite a obrar de acuerdo con
los dictados de la razón

OSCAR WILDE

El hombre es un experimento;
el tiempo demostrará
si valió la pena

MARK TWAIN

Análisis de las plataformas electorales para las elecciones presidenciales del 1° de julio de 2018

INTRODUCCIÓN

El presente texto contiene el análisis de las plataformas electorales 2018-2024, que el Dr. Pedro José Peñaloza, profesor de la Facultad de Derecho y del INACIPE, realizó a invitación de la Rectoría de la UNAM y de la presidencia del INE, a propósito del evento académico efectuado el 12 de abril de 2018 en el Auditorio Alfonso Caso, de la Torre de Humanidades de la UNAM.

La publicación de este texto resulta del mayor interés, con el propósito de que los lectores tengan algunos elementos que les permitan normar y valorar el sentido de su voto, máxime si tomamos en cuenta que son las plataformas registradas ante el INE las que proponen las organizaciones políticas para convencer de la viabilidad de sus propuestas para gobernar a México.

ABORDAJE INICIAL¹

Vamos a reflexionar sobre un tema que constituye la principal preocupación, demanda y exigencia del pueblo de México, y el que es también considerado como el primer deber de cualquier Estado: ofrecer seguridad y justicia a su componente poblacional.

¹ Intervención del Maestro Jorge Islas, ex abogado general de la UNAM, profesor de la Facultad de Derecho y moderador de la mesa V: “Seguridad Pública y Derechos Humanos”, de los Foros México 2018. Los Desafíos de la Nación. Evento convocado por la UNAM y el INE, a través del Rector Enrique Graue y el Presidente del Consejo General, Lorenzo Córdova. Del 10 al 12 de abril de 2018, en el Auditorio Alfonso Caso, en la Torre de Humanidades de la UNAM.

En una democracia, esto implica ofrecer seguridad pública con un ejercicio de funciones, apegado a los derechos humanos por parte de las instituciones responsables de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, para preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Y cuando hablamos de estas instituciones nos referimos principalmente a las policías de los tres órdenes de gobierno, a las fiscalías y los ministerios públicos, a los juzgadores y a los centros penitenciarios y de reinserción social e, incluso, a nuestras Fuerzas Armadas y a las corporaciones de inteligencia del Estado Mexicano.

En este sentido, permítanme dar un contexto general de la problemática que caracteriza el escenario nacional. Algunas cifras que nos den luz para identificar en donde estamos parados.

La más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que anualmente es levantada por el INEGI, revela la siguiente información con datos de 2016 y 2017:

- Se estima que en todo el país ocurrieron 31.1 millones de delitos, siendo el de robo, en sus diferentes modalidades, el de mayor incidencia.
- Asimismo, se calcula en 24.2 millones el número de víctimas de 18 años y más. Esto representa una tasa de 1.3 delitos por víctima.
- La tasa de incidencia delictiva fue de 37,017 hechos por cada cien mil habitantes.
- A nivel nacional se presentaron 69,107 secuestros. Obviamente es la cifra que se reporta según las denuncias presentadas.
- El costo total en hogares, a consecuencia de la inseguridad y el delito, representó un monto de 229.1 mil millones de pesos; es decir, 1.1 % del PIB.
- Esto último equivale a un promedio de 5,647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.
- La cifra negra, es decir, el porcentaje de delitos no denunciados o que no derivaron en investigación ministerial, fue de 93.6 a nivel nacional. Esto quiere decir que únicamente se denuncia el 6.4 a nivel nacional.
- Los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la au-

toridad, tales como considerar la denuncia como pérdida de tiempo (33.1 %) y la desconfianza en la autoridad (16.5 %).

- El 61.1 % de la población de 18 años y más considera la *inseguridad y delincuencia* como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido del *aumento de precios* con el 36.5 % y el *desempleo* con el 36.3 %.
- La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas, se ubicó en 74.3 %. Claramente en la percepción social es el problema número uno que hoy reclama la sociedad a resolver.
- En términos generales, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres al encontrarse en diversos lugares públicos o privados, tales como el transporte, la calle, el mercado, la escuela, llegando incluso a que el 18 % se siente insegura en su propio hogar.
- A nivel nacional, 63.3 % de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.
- Por lo que hace a la percepción de desconfianza en las instituciones, 9.1 % de la población desconfía de la Marina, 13.9 % del Ejército, 31.9 % de la Policía Federal, 38.6 % de la Procuraduría General de la República, 42.1 % de la Policía estatal, 42.7 % de los jueces, 44.6 % de los ministerios públicos, 48 % de la policía municipal y 56.1 % de la policía de tránsito.

Por otro lado, tan solo con mirar los noticieros o los periódicos y sin necesidad de recurrir a datos duros, a diario nos damos cuenta que en el contexto de la lucha contra la delincuencia organizada o “guerra contra las drogas”, que el Estado mexicano emprendió desde hace más de 12 años, se han acumulado más de 211 mil 774 homicidios dolosos y 34 mil 268 personas no localizadas, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y decenas de miles de personas desplazadas de acuerdo con cifras de la CNDH.²

Para el año 2017, la tasa de homicidios dolosos en México fue de 20.5 por cada 100 mil habitantes.

² Ver: Informe Especial Sobre Desplazamiento Forzado Interno en México, CNDH, 2016.

Así, nuestro país se encuentra justo en la media de América Latina (22.9), superado por países como Colombia que tiene una tasa de 24.0, Guatemala de 26.1, Brasil de 29.7, Honduras de 42.8, El Salvador de 60.0 y muy por encima Venezuela que alcanzó una tasa de 89.0 homicidios por cada 100 mil habitantes.

No obstante, nuestro país se ubica por arriba de países como Chile que tuvo una tasa de 3.3, Argentina de 6.0 y Perú de 7.7.

Además, la tasa de homicidios de México es la más alta de los países de la OCDE, que en promedio es de 3.6 homicidios por cada 100 mil habitantes.

De esta manera, es penoso admitir que existen regiones en México en donde prácticamente el Estado se encuentra ausente, el monopolio del uso de la fuerza ahora se comparte con organizaciones delictivas de todo tipo, las cuales poseen armamento y capacidades letales incluso superiores a las de las policías locales.

Creo no es exagerado decir, que en algunos casos estamos frente al Estado de naturaleza, del que Hobbes nos advertía salir para evitar la violencia extrema en donde el hombre es el lobo del hombre.

Así las cosas, en donde hay asesinatos con un grado de salvajismo inusitado, secuestros, extorsiones, levantones y trata de personas, dibujan la tremenda realidad y, ante la debilidad de las instituciones, nuestras Fuerzas Armadas han tenido que concurrir para apoyar en las tareas que corresponden a los operadores civiles del sistema de seguridad y justicia penal, intentar recuperar el control territorial y brindar protección al pueblo.

Por su parte, la Encuesta Nacional Sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 del INEGI, refiere lo siguiente:

- En México, 30.7 millones de mujeres, el 66.1 % de los 46.5 millones de 15 años y más, ha enfrentado violencia de tipo emocional, sexual, física o económica alguna vez en su vida.
- Particularmente, el 44.8 % (20.8 millones de mujeres) señaló que fue víctima de una de estas agresiones en los 12 meses anteriores a la fecha en la que se recolectó la información.

Y de acuerdo con los datos de defunciones del INEGI, en 2016 se registró el asesinato de 2,813 mujeres, 18 % más que las defunciones violentas registradas en 2015: esto significa un promedio de 7 mujeres asesinadas diariamente durante 2015 y de 8 por día durante 2016.

Figura 1.

<i>Expedientes de queja presentados ante la CNDH</i>			
	2015	2016	2017
Policía Federal	672	872	668
Procuraduría General de la República	659	647	543
Secretaría de Marina	303	246	220
Secretaría de la Defensa Nacional	401	315	310
Total	2,035	2,080	1,741

Complementariamente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera reciente ha generado información delictiva con perspectiva de género, identificando que en 2016 se registraron 580 feminicidios.³

Aunado a ello, y no obstante los esfuerzos que se han efectuado para fortalecer los estándares de respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades, estadísticas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de organismos estatales semejantes nos dan cuenta que todavía falta mucho por avanzar en este camino.

Tan solo en el año 2017, se presentaron 1,741 quejas relacionadas con instituciones federales de seguridad e impartición de justicia ante la CNDH. Ver Figura 1.

Por otra parte, y de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, en 2016 se registraron 1,618,070 averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Esto significa un registro formal de presuntos delitos que representa apenas el 5.2 % que la cifra que registra el INEGI en la ENVIPE.

³ Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género (Información con corte al 31 de diciembre de 2017), Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.

Y aunado a este panorama, por lo que hace a procesos penales iniciados con anterioridad, en 2016 se logró sentenciar a 32,100 personas.

En consecuencia, solo el 2 % de los delitos que son del conocimiento del Ministerio Público llegan a ser efectivamente castigados. Mientras que si hablamos de los 31.1 millones de delitos que la Encuesta de INEGI registra, entonces se podría afirmar que solo el 0.1 % reciben una sentencia, lo cual representa un nivel de impunidad prácticamente absoluto.

Cabe destacar que, a nivel mundial, nuestro país se coloca en el cuarto lugar según el Índice Global de Impunidad 2017, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, y en el primer lugar de 69 países del continente americano miembros de la ONU.

En este orden de ideas, no hay que perder de vista que la impunidad y las debilidades e insuficiencias del sistema de seguridad y justicia, que además se encuentra en un periodo de transición y consolidación al nuevo modelo penal adversarial —conocido como de juicios orales—, no son las únicas causas del escenario de inseguridad y violencia que hoy vive México, sino que existen otras de carácter educativo, de bienestar social y de principios y valores en la convivencia, que son responsabilidad de actores públicos, privados y sociales.

Por ello, han surgido enfoques teóricos que plantean intervenir en los factores de riesgo y propulsar factores de protección en los ámbitos individual, interpersonal, comunitario y social, que conforman el ecosistema de desenvolvimiento de los seres humanos. Nuevas ideas para intentar reconstruir el tejido social, pilar fundamental de cualquier sociedad que aspira a vivir en civilidad.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud, propone las siguientes políticas: el establecimiento de relaciones sanas, estables y estimulantes entre niños y padres o cuidadores; el desarrollo de habilidades para la vida en niños y adolescentes; la reducción en la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol; la restricción del acceso a armas de fuego; el fomento de la igualdad de género y la atención; y el apoyo a las víctimas.

Dicho todo lo anterior, me permito hacer una serie de preguntas cuyas respuestas nos permitirían conocer de mejor forma los alcances de las propuestas de los partidos políticos, de las plataformas electorales que sugieren las coaliciones, así como los candidatos independientes.

¿Cuál tendría que ser el objetivo central de la política de seguridad del próximo gobierno de la República? ¿Combate frontal al crimen or-

ganizado y sus líderes o construir una política de prevención centrada en atender las causas últimas de la violencia y el crimen?

¿Qué estrategia se utilizaría para disminuir la tasa de homicidios en el país?

¿Cuál sería el mejor diseño institucional para gestionar, coordinar y estructurar una política de seguridad y justicia nacional? ¿Revivir una Secretaría de Seguridad o del Interior o dejar las cosas como están?

¿Deben desaparecer las policías municipales o el ineludible y urgente fortalecimiento de la Institución Policial ha de considerar un modelo de proximidad o vecinal?

¿Cuáles serían las medidas que se tendrían que tomar para contar con policías profesionales, dignas y confiables? ¿México necesita más policías?

¿Cómo consolidar el nuevo sistema de justicia penal haciéndolo compatible con el respeto de los derechos humanos de las víctimas y de los imputados y sentenciados?

¿Es necesario insistir en el encarcelamiento masivo y ampliar la medida cautelar de prisión preventiva para otros delitos como una buena solución y resuelve las causas del problema?

¿Las Fuerzas Armadas deberían continuar en tareas de seguridad pública? ¿La Ley de Seguridad Interior significa o no una amenaza para los derechos humanos?

¿El combate al lavado de dinero tendría que ser una estrategia prioritaria en la política de seguridad del país? ¿Cuáles serían las medidas para obtener mejores resultados en términos de decomiso y extinción de bienes en poder del crimen organizado y redes de corrupción? ¿Y qué hacer con lo recuperado?

¿Cuál sería el mejor enfoque para orientar la política de drogas y combatir el narcotráfico? ¿Es viable continuar con el esquema prohibicionista y punitivo o sería mejor regular formalmente el consumo y apostar por la prevención y un paradigma de salud pública?

¿La portación de armas de uso exclusivo del ejército debería ser un delito de prisión preventiva oficiosa? ¿Qué estrategia se propone para el combate al tráfico de armas desde EU?

¿Qué medidas hay que definir para que las instituciones públicas, privadas y usuarios de internet en México estén en condiciones de fortalecer el tránsito de información en las nuevas tecnologías y redes sociales (ciberseguridad)?

¿Cómo se podría garantizar genuinamente la autonomía de la Fiscalía General de la República y las estatales?

¿Qué hacer con los centros penitenciarios para que verdaderamente permitan reinsertar y reintegrar a las personas privadas de su libertad?

¿Hay algún dato empírico que demuestre que es viable promover medidas legislativas y ejecutivas para amnistiar o indultar a criminales?

¿El Estado mexicano ha cumplido con su obligación de otorgar apoyo, asistencia y ayuda pertinente a la víctimas del crimen o qué hace falta para compensar los daños y el dolor que han sufrido?

¿Tenemos Estado? ¿Somos Estado fallido?

Coalición Todos por México (PRI-PVEM-NA)

En la plataforma de dicha coalición se incluye un denominado eje 2 titulado: Seguridad Pública eficaz y justicia eficiente para todos. El tema que nos ocupa está contenido de la página 18 a la 27.

La explicación que se presenta para analizar el fenómeno de la seguridad se atribuye a, saber: “la situación de seguridad en nuestro país se ha visto afectada de forma profunda por cambios en la dinámica del crimen organizado internacional”.¹

Es decir, para dicho agrupamiento político el disparo de la criminalidad se ubica de manera exógena, lo cual implica hacer abstracción de los detonantes internos que han favorecido la consolidación y expansión del narcotráfico.

Incluso, más adelante se dice que: “el fortalecimiento del crimen organizado le ha permitido su expansión por el territorio nacional y el surgimiento de nuevas actividades delictivas, como el robo de combustible, así como una mayor incidencia de crímenes de alto impacto, como el secuestro y la extorsión. La violencia resultante ha lastimado profundamente el clima de convivencia en el país y la tranquilidad de las familias mexicanas”.²

De nueva cuenta, haciendo un lado la dosis de demagogia con la que termina el párrafo, puesto que hablar de “convivencia” y “tranquilidad” sin ponerle fecha y contexto a semejantes palabras suenan huecas y atemporales, el reduccionismo en el análisis sigue presente, puesto que nos ofrece un panorama en el cual el factor interno y sus expresiones multidimensionales están ausentes y México aparece

¹ Plataforma electoral y programa de gobierno coalición PRI-PVEM-NA 2018/2024. Pág. 18

² Ídem.

como una víctima del mundo exterior, haciendo abstracción de las dinámicas locales que están insertas en los procesos de la criminalidad organizada.

La coalición plantea dos logros en la gestión del gobierno peñista: la coordinación entre dependencias y la detención de jefes de algunos grupos de la delincuencia organizada, y lo pergeña de la siguiente manera: “en el combate frontal a la delincuencia que los mexicanos hemos dado en años recientes se ha mejorado la coordinación entre dependencias y órdenes de gobierno, al mismo tiempo que se ha fortalecido la infraestructura para recopilar y procesar inteligencia”; y continúa su triunfalismo, “esta coordinación e inteligencia renovadas permitieron neutralizar a 107 de los 122 objetivos prioritarios de la delincuencia organizada, en su mayoría sin un solo disparo”.³

Los trofeos que ostenta la coalición son bastante discutibles, ya que dicha coordinación, además de ser una obligación inherente al Estado, no ha impedido que los índices de violencia, especialmente los homicidios dolosos se hayan disparado de manera exorbitante, con cifras similares, si no es que rebasando tendencialmente el número de muertes del sexenio calderonista (2006-2012). De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Calderón sumó durante su mandato un total de 120 mil 935 homicidios dolosos. Por su parte, Peña Nieto acumula 114 mil 61 asesinatos en lo que va de su administración hasta octubre pasado. Hasta ahora, el año más letal para México había sido 2011, donde se desarrolló una batalla abierta contra los capos de la droga, una época donde los cadáveres llenaban las primeras planas de los periódicos nacionales.⁴

Recordemos que los primeros datos públicos que hay en la página del Secretariado Ejecutivo sobre homicidios son de 1997. En ese año se contabilizaron 16 mil 866, unos 46 al día. Aquella cifra subió sin piedad hasta llegar a los 61 asesinatos al día en 2011. Muchos creían

³ *Ibíd.*, p. 19.

⁴ Manuel Hernández Borbolla. Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento en la historia reciente de México. https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-ano-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/ (Consultado el 03 de abril de 2018).

entonces que la violencia en el país había tocado techo. En los años siguientes los números se cayeron, hasta tocar un suelo en 2014.⁵

Ahora bien, para refrescar cifras y mostrar los límites de la ensalzada coordinación interinstitucional, durante el primer mes de 2018 el número de víctimas por homicidio doloso fue de 2 mil 545, mientras que las de feminicidio fueron 66, con lo cual se tuvo un total 2 mil 611 víctimas a nivel nacional.⁶

Del total de víctimas de homicidio doloso y feminicidio, 1 847 se cometieron con arma de fuego, 256 con arma blanca, 455 con otro elemento y en 53 casos no está especificado.⁷

De las 2 mil 611 personas que perdieron la vida a través de acciones intencionales, 2 305 fueron hombres, 274 mujeres y en 32 casos no se identificó el género. En el primer mes del 2018, aproximadamente, por cada 10 hombres que perdieron la vida, una mujer falleció por el delito de homicidio doloso.⁸

La distribución de las edades de las víctimas de homicidio doloso y feminicidio fueron: menores de edad 120, mayores de 18 años 2 069, no especificado 390 y no identificados 32.⁹

Para los meses de enero, desde que se tienen registros oficiales de víctimas (2014), se distingue que el primer mes de 2018 es el que registra más víctimas (2 mil 611). Esta cifra es 20.21% superior a la de enero de 2017, traducido en 439 casos más; además, se observa una tendencia al alza, iniciada desde 2016.¹⁰

En lo que se refiere a la detención de los llamados “objetivos prioritarios”, solo vale precisar que la práctica recurrente en la detención de jefes de distintas dimensiones del narcotráfico, tiene la grave deficiencia de únicamente “descabezar” y no desarticular, impidiendo que se logre afectar estructuralmente a la organización delictiva, sus vertientes financieras, sus integrantes horizontal y verticalmente, y por supuesto, a sus cómplices y asociados de los distintos niveles del gobierno.

⁵ Elena Reina. México atraviesa el momento más sangriento de su historia. https://elpais.com/internacional/2018/01/21/mexico/1516560052_678394.html (consultado el 03 de abril de 2018).

⁶ Observatorio Nacional Ciudadano. “Reporte sobre delitos de alto impacto reporte enero 2018”. Págs. 11.

⁷ Ídem.

⁸ *Ibid.*, p. 12.

⁹ Ídem.

¹⁰ *Ibid.*, p. 13.

La multicitada coalición expresa una confesión importante: “a pesar de estos avances, es necesario reconocer que el país enfrenta graves problemas de violencia, corrupción, inseguridad y acceso a la justicia”.¹¹ Y sin explicar cómo ha “evolucionado el entorno bajo el cual opera el crimen organizado”¹² sostiene que “también tienen que cambiar nuestras estrategias de combate a la criminalidad”.¹³

Veamos sus nuevas propuestas: “una estrategia integral en materia de seguridad y justicia debe restar recursos financieros, fuerza y presencia a las organizaciones criminales. Debemos prevenir que los recursos vinculados al crimen organizado encuentren uso y tengan cabida dentro de nuestra economía. Tenemos que incautar las armas y cerrar los canales de distribución y venta de las mismas y, de manera destacada, aquellas que son de uso exclusivo de las fuerzas armadas”.¹⁴

Dado lo anterior, es absolutamente comprensible preguntarnos ¿Por qué esto no lo ha hecho el gobierno de Enrique Peña Nieto? Si la respuesta es negativa, tendríamos que afirmar que hubo una seria y gravísima ausencia de una política criminológica contra la delincuencia organizada; y, si la respuesta es afirmativa, entonces quiere decir que la administración priista lo ha hecho de manera deficiente e ineficaz, sobre todo si nos atenemos al comportamiento de los múltiples grupos del narcotráfico y de la delincuencia organizada, que manejan una gran cantidad de armas de alto poder y un evidente volumen de recursos económicos.

En el texto no podía faltar la incursión de lugares comunes y de frases gastadas y al cabo del tiempo repetitivas, como la siguiente: “también necesitamos continuar fortaleciendo nuestras corporaciones policíacas. Es indispensables contar con policías especializadas y con autonomía técnica, que sean capaces de llevar a cabo investigaciones contextuales orientadas a combatir la violencia en contra de las personas”.¹⁵

Lo insustancial de este párrafo está a la vista, ya que los reiterados intentos para la formación policial y su extensión a nivel nacional han

¹¹ Plataforma electoral coalición PRI-PVEM-NA 2018/2024, p. 18.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

resultado en un fracaso, máxime si observamos el notable desarrollo desigual entre la capacitación de policías federales, estatales y municipales, y la impresionante cantidad de recursos económicos que se han destinado a ello, lo cual hecha por tierra cualquier declaración.

Recordemos, como lo describe el columnista del periódico El Universal, Alejandro Hope (2018):

Hubo una Reforma constitucional en 2008 seguida de una ambiciosa transformación legal en 2009. Sin embargo, contar con 400 mil policías a costo integrado de Policía Federal implicaría una erogación aproximada de 300 mil millones de pesos al año. Esto equivale, grosso modo, a tres veces lo que hoy gastamos en todas las corporaciones de policía del país. En términos muy esquemáticos necesitaríamos 200 mil millones de pesos (1% PIB) de gasto adicional para contar con policías razonablemente grandes y competentes.¹⁶

Por otro lado, tengamos presente que según el último Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales publicado por el INEGI, en México hay casi 176 mil personas destinadas a funciones de seguridad pública en las administraciones municipales. De estas, 81 mil 500 estaban obligadas a presentar evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, pero solo 71 mil fueron efectivamente evaluadas. De los evaluados, un 77 % pasó las pruebas mientras que el otro 23 % reprobó.¹⁷

En las llamadas “líneas de acción”, la coalición enuncia una ruta que en el punto número uno denomina “Estrategia integral, multidimensional e interinstitucional de seguridad y justicia para reducir la inseguridad, violencia e impunidad”.¹⁸

No obstante el título, el contenido es vacío y no establece rutas específicas que le den sentido a lo planteado, únicamente dice generalidades y es distante de las coordenadas integrales y multidimensionales.

¹⁶ Alejandro Hope “Para tener policías profesionales”. Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/columna/alejandro-hope/nacion/para-tener-policias-profesionales> el 03 de abril de 2018.

¹⁷ Saúl Hernández. “Reprueban 23 % de policías evaluaciones de confianza”. Periódico el Sol de México, Pág. 2 Nacional. 05 de abril de 2018.

¹⁸ Plataforma Electoral, Op. Cit., ibídem., p. 22.

Los restantes 16 puntos son una mescolanza que no atina a plantear ejes vinculatorios y simplemente son enunciados sin que nos den rutas que permitan establecer parámetros y campos de acción. Por ejemplo, se habla de áreas productivas, servicio profesional de carrera, formas de producción y consumos responsables, como variables independientes, que poco tienen que ver con una mirada que una tareas con propósitos comunes y medibles.¹⁹

En síntesis, el contenido de la plataforma presentada por la coalición PRI-PVEM-NA, en el rubro de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos, es un catálogo general de propuestas que son parte de los programas del gobierno de Enrique Peña Nieto, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los Planes Sectoriales, y cuyos resultados no son nada gratificantes.

¹⁹ *Ibíd.* pp. 23-27.

Coalición por México al Frente (PAN-PRD-MC)

Esta coalición dedica en su plataforma, para el rubro de seguridad y derechos humanos, las páginas de la 16 a la 24.

El rubro de referencia está contenido en el número III, intitulado: “La pacificación del país, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas”.

Su inicio resulta, por lo menos sorprendente, puesto que describe la situación del país haciendo abstracción de que durante 12 años el PAN ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo. Veamos: “El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y a sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado”.¹

Por supuesto, que semejante párrafo resulta inadmisibles para realizar un análisis serio y autocrítico del drama violento y delictivo que está viviendo el país.

Pero aún hay más inconsistencias. El texto expresa que: “la violencia es un problema nacional y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales”.²

De nueva cuenta, los autores del documento colocan sus planteamientos desde una visión exógena, es decir, de quien crítica deter-

¹ Plataforma Electoral Coalición por México al Frente PAN-PRD-MC 2018-2024, p. 16.

² Ídem.

minadas políticas públicas sin que haya participado en su diseño y práctica. Fue precisamente, de manera relevante, en el sexenio del presidente Calderón el proceso más notable y expansivo de la violencia estatal y de la puesta en marcha de acciones punitivas que violentaron el debido proceso y la presunción de inocencia.

Escribir que: “la violencia es un problema nacional y sistémico, y cuyas causas son multifactoriales...” representa una afrenta a la historia reciente, puesto que el gobierno calderonista orientó recursos y prioridades centralmente a la parte represiva, dedicando montos pequeños del presupuesto a políticas de prevención social del delito.³

Esta coalición afirma que, “a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en la última década en materia de seguridad y combate a la violencia en todo el país, tanto en el ámbito jurídico, como en el de la acción de los gobiernos, no se han obtenido los resultados esperados, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño”.⁴

No deja de llamar la atención que en el párrafo anterior se aceptan “los enormes esfuerzos desplegados en la última década”, lo cual quiere decir que en su balance se incluyen a los gobiernos de Calderón y de Peña Nieto, de esta manera se desmantela la crítica que se le pudiera hacer a la administración priísta, al equiparar los esfuerzos de ambas administraciones. Al mismo tiempo, hay que subrayar que el balance anterior es avalado por el PRD y Movimiento Ciudadano, quienes no compartieron la política criminológica de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto. Muestra indubitable de que la plataforma fue elaborada por plumas panistas con el silencio de los aliados electorales.

La coalición “Por México al Frente” señala que: “creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia”.⁵

³ Para documentar cifras y datos precisos del gobierno calderonista, véase: Pedro José Peñaloza, *México a la deriva: y después del modelo policiaco ¿qué?*, México, UNAM, 2013.

⁴ Plataforma Electoral Coalición PAN-PRD-MC 2018-2024, p. 17.

⁵ Ídem.

Sus “nuevos paradigmas” de la coalición son abstractos y genéricos al decir que “la lucha contra el delito también pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso instrumentaremos una verdadera campaña nacional en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos”.⁶ Es decir, proclamas que no se conectan con tareas concretas.

Las confusiones conceptuales de la coalición también son parte de su plataforma al introducir categorías que no explican y que resultan simplemente efectistas, como la siguiente:

“La nueva estrategia de seguridad ciudadana de la coalición Por México al Frente privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de la delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida”.⁷

Este largo párrafo sintetiza el desorden de categorías y de prioridades. En primer término, hablar de “la nueva estrategia de seguridad ciudadana”, implica desarrollar su origen y su morfología. ¿Qué quiere decir seguridad ciudadana?, pues al parecer para los autores del documento significa todo y nada. Como se observa, en las líneas anteriores, vemos una retahíla de acciones y conceptos que conforman un todo ecléctico sin ningún rigor “científico” como se ostenta en el documento. ¿Qué se hará cronológicamente en el eventual gobierno de dicha coalición? La respuesta es imposible si nos atenemos a esa disgregación de ideas, que más bien parecen enunciados motivacionales.

Aunque dicha coalición enuncia: “diseñar e implementar una política de Seguridad Humana de carácter integral, para que todos los mexicanos y mexicanas gocen de su derecho inalienable a vivir en un

⁶ Ídem.

⁷ Íbidem, pp. 17-18.

entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia”.⁸

Llama la atención que después este significativo párrafo, el documento enumere 30 puntos (de la página 18 a la 20), sin que plantee el cómo se transformarían en políticas públicas específicas cada uno de ellos. De esta manera, se constata que no existe claridad de lo que se debe hacer en este rubro.

Más adelante, la coalición pretende ordenar sus prioridades y las enumera, la mayoría son simples saludos a la bandera, que cualquiera puede suscribir, pero en el punto toral, que se refiere a la Política Criminológica frente al narcotráfico y el consumo de drogas, queda claro que el Frente ratifica la misma visión guerrerista que ha dominado a los dos gobiernos panistas y al actual priísta, y evade el tema de la legalización, en principio de la marihuana, y se en contenta en proponer una política tradicional. Por ello, en su lógica escapista plantea únicamente “impulsar un amplio programa nacional de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños”.⁹

Con lo anterior, queda perfectamente claro que la coalición mantiene el núcleo de la política de seguridad pública y procuración de justicia que ha bañado de sangre al país, al insistir en “la guerra contra el narcotráfico”, sin tomar en cuenta los sucesivos fracasos a que nos ha llevado dicha estrategia y sin mirar las experiencias internacionales, las cuales corroboran que la vía policiaco-militar frente a las bandas del narcotráfico es inútil y onerosa.

⁸ Ídem. p. 18.

⁹ Ibidem. p. 22.

Coalición Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-PES)

Esta coalición presentó su Plataforma Electoral y Programa de Gobierno con un índice de 18 puntos destinándole sólo un párrafo al tema de la seguridad pública, intitulado “Recuperación de la paz”, en donde enuncia que “los planes y proyectos presentados deben incidir en la recuperación de la tranquilidad de la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica por las dos últimas administraciones”.¹

El objetivo expreso de esta coalición es el siguiente: “es imperativo devolver la paz a las calles y los hogares mexicanos”.² Así de abstracto es su planteamiento. Una visión policlaxista, en donde se supondría que habría que devolver la paz en todas las calles y en todas las familias, olvidando que las violencias y la criminalidad afectan de manera permanente y mayoritaria a los segmentos vulnerables y excluidos.

No podemos dejar de mencionar que en la parte introductoria de la plataforma se expresa una visión etiológica y positivista del delito, al señalar que “es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general”.³

Es evidente, que los redactores muestran sus límites conceptuales y especialmente criminológicos para ubicar la asociación de los fenómenos delictivos y violentos desde una meseta poliédrica y caledoscópica. Los detonantes de la criminalidad no son unicausales,

¹ Plataforma electoral 2018-2024, Morena-PT-PES, p. 7.

² Ídem.

³ *Ibid.*, p. 6.

obedecen a un conjunto de factores de riesgo que se disparan ante la ausencia de factores protectores. El determinismo de pobreza y exclusión social igual a delito, conduce a la criminalización de los segmentos proletarios y oprimidos.

En la plataforma presentada al INE no contienen los puntos de los temas de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos, de este tema existe un solo párrafo. Ahora bien, los capítulos correspondientes a “Sociedad Segura y Estado de Derecho”, están localizados en la página de internet de su llamado “Proyecto 18”.

En el inicio del diagnóstico (SP) de esta coalición se dice como objetivo: “recuperar la paz y la tranquilidad y reconstruir la convivencia social...”. No se dice cuál es el parámetro para saber el significado de “recuperar la paz y la tranquilidad”, puesto que con dicha afirmación se podría deducir que antes sí había “paz y tranquilidad”, evidentemente, no nos ilustra en qué régimen se presentó tal oasis.⁴

En seguida, se insiste en señalar que: “para recuperar los niveles de seguridad es necesario un mayor profesionalismo en el combate a la delincuencia, priorizar la inteligencia por sobre la fuerza y garantizar coordinación y perseverancia en los cuerpos de seguridad”.⁵

Este párrafo no contiene otra cosa más que frases motivacionales y lugares comunes, al decir que se requiere “mayor profesionalismo” como la que habla de “perseverancia”, como si las políticas públicas pudieran ser cimentadas en voluntarismos y satisfacciones morales. Por cierto, se sigue atrapado en conceptos típicos del derecho penal de excepción, al hablar del “combate a la delincuencia”.

La insistencia de escribir frases huecas y atemporales vuelve a aparecer en el siguiente párrafo al mencionar que se: “recupere la paz y la tranquilidad perdidas”. Y nosotros insistimos ¿cuándo hubo ese mundo tan placentero que se perdió? Por supuesto, los autores del texto no nos informan de la fecha de ese pasaje armonioso que vivió México.

La coalición encabezada por Morena, sostiene que: “el actual diseño institucional, en materia de seguridad, ha contribuido a esta crisis. La reubicación de las atribuciones de seguridad pública en la Secretaría de Gobernación ha resultado un fracaso total”.⁶

⁴ Proyecto de Nación 2018-2024. Morena. Consultado en: <http://www.proyecto18.mx/> el 09 de abril de 2018.

⁵ Ídem.

⁶ Íbidem. S/P

Y en una conclusión por demás simplista, el texto desprende que dicha arquitectura estatal provocó que el panorama de la inseguridad se enturbiara, al afirmar que: “la prueba es que hoy se cuenta con una seguridad casi militarizada y en una inseguridad creciente”. Pero aún hay más: “tal reubicación ha dificultado la coordinación y sumas de esfuerzos entre los cuerpos policiales y ha permitido que el ejercicio de dichas atribuciones se preste para su uso político”.⁷

¡Caramba! Con dicha construcción, el párrafo nos afirma una idea por demás cuestionable y frágil de debatir, “el uso político” de una instancia gubernamental se deriva de su cercanía con la Secretaría de Gobernación. Por su puesto se olvida que la secretaria de Seguridad Pública, en los tiempos de Fox y peor aún en los tiempos de Calderón, siempre sirvió a los cálculos políticos del titular del Ejecutivo Federal. Y de eso hay muchos litros de tinta que confirman nuestra aseveración.

Se propone crear la Secretaría de Seguridad Pública: “quitando a la Secretaría de Gobernación atribuciones que en sentido estricto no le competen. Se impulsarán los cambios jurídicos necesarios para regresar al esquema completamente civil y sin criterios políticos de la Secretaría de Seguridad Pública”.

De nueva cuenta, se insiste en hacer creer que no habrá “criterios políticos” en su funcionamiento, aunque en el mismo párrafo se dice que: “el titular tendrá la facultad de proponer directamente al presidente de la República las políticas y estrategias de seguridad pública y combate a la criminalidad y ejercer como vínculo operativo entre todas las instancias responsables de coordinarse para garantizar mayor eficiencia y legalidad en las tareas de combate a la inseguridad”.⁸

Es evidente, que las propuestas que se harán al presidente de la República estarán sujetas a la “aprobación política” de un solo personaje. El criterio decisorio se traslada a la figura unívoca presidencial que no tendrá ningún contrapeso y que serán mandatos indiscutibles, puesto que no se plantea en ningún lado buscar el consenso del Poder Legislativo. Exactamente tal como ha operado el presidencialismo en esa materia.

No obstante las experiencias descritas que corroboran el manejo político de las policías y por supuesto inherentemente, por manda-

⁷ Ídem.

⁸ Ibídem. S/P

to constitucional del Ejército y de la Marina, ahora Morena plantea abiertamente el “manejo político” de la Seguridad Pública y de la Procuración de Justicia, al plantear que: “se establecerá una instancia de coordinación permanente bajo la dirección directa e inmediata del titular del Poder Ejecutivo, integrado por la Fiscalía General de la República y las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, que se articularan con las autoridades estatales a través de instancias como el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)”.⁹

La propuesta es clara y nítida. El presidente de la República manejará directamente a todos los organismos vinculados a la seguridad pública y a la procuración de justicia. Es decir, se propone sacar a la secretaria de Seguridad Pública de Gobernación por su “uso político” y ahora se entrega al titular del Ejecutivo el manejo, no solo de la policía federal, sino también de la policía ministerial, el Ejército y la Marina. ¿Acaso el presidente de la república en turno renunciará a su carácter político y se transformará en un “coordinador neutro” de los temas aquí descritos? ¿Alguien puede creer semejante mutación de quien piensa políticamente y actúa políticamente?

Si hubiese alguna duda de la pretensión centralista y verticalista de tal propuesta, veamos los siguiente párrafo del documento: “su objetivo será garantizar la colaboración y perseverancia de todos los cuerpos de seguridad en el país, dar claridad a las reglas de convivencia y operación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de seguridad y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten”.¹⁰ En efecto, lo que tenemos es una propuesta para que el presidente de la República dé “respuestas ejecutivas”, desde el poder que se le otorgara como coordinador directo de todas las instancias. Sus lineamientos, por supuesto que serán políticos. Así que la pureza del manejo de la seguridad pública será una quimera, al menos que pretendamos contradecir a los puntos nodales de la ciencia política, desde Aristóteles a Weber.

En relación al tema de la “Inteligencia Estatal”, este proyecto corrobora su dispersión y no ubica la centralización de un tema estratégico. Veamos que dice el texto: “la Inteligencia debe desarrollarse en

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

los organismos de procuración de justicia y policía apoyada en el uso intensivo de los avances tecnológicos y de la información”.¹¹

Lo que no responde tal propuesta, es ¿quién se encargará de centralizar y sistematizar el conjunto de la información?, tal como está el texto, cada organismo de procuración de justicia y policía tendrá su propio aparato de inteligencia, con lo cual el manejo de la información llamada “sensible” estará sujeta a los intereses de grupos y subgrupos del aparato del Estado. Y además, falta agregar que no está claro bajo qué parámetros seguirán funcionando los Sistemas de Inteligencia del Ejército y de la Marina. No está escrita aquí la declaración pública del candidato presidencial de esta coalición, de la “desaparición del CISEN”, pero por el contenido de este apartado se entiende, que en efecto desaparecerá del organigrama de la administración pública dicho organismo.

Un punto polémico que ha generado múltiples reacciones en diversos ámbitos, es el relativo a la creación de una Guardia Nacional. El texto matiza el tema, al decir que: “se analiza la pertinencia de crear una Guardia Nacional con el apoyo de los 214 mil 157 soldados y 55 mil 574 marinos que en la actualidad permanecen organizados bajo el mando de oficiales del Ejército y de la Marina, en regiones, zonas, batallones y otros agrupamientos menores. Se trata de aprovechar el conocimiento de la disciplina de esta fuerza, así como todos sus recursos materiales (vehículos, cuarteles e instalaciones) con el propósito de garantizar la seguridad de los mexicanos y serenar al país”.¹²

Como se ve, la propuesta es simplemente un esbozo, al parecer, los redactores no encontraron asideros suficientes para presentarla como una propuesta formal. En cualquier caso, el lance es muy endeble. No se dice cómo funcionaría operativa y orgánicamente. ¿Cómo quedarían los tramos de mando entre corporaciones civiles y militares? Aunque ya sabemos, como el texto lo señala, que el mando único estará en manos del presidente de la República.

En materia de prevención, el texto señala en el denominado Proyecto VII: “implementar un programa de prevención social de la violencia y el delito, sujeto a mecanismos de transparencia”.¹³

¹¹ Ídem.

¹² Ibídem.

¹³ Ibídem.

De manera no explicada Morena plantea que “se sugiere duplicar el presupuesto por año (a 5 mil millones de pesos) para implementar acciones de alcance nacional (además de las focalizadas) y realizar un esfuerzo serio para reducir la prisión preventiva”.¹⁴

La afirmación es difusa y arbitraria ¿por qué 5 mil millones de pesos? ¿Por qué no 10 mil millones de pesos? El razonamiento es irracional, no se dice en que se van a usar dichos recursos, máxime que se habla de “focalizar” acciones, con lo cual queda claro que la propuesta es simplemente un disparo en la obscuridad, sin precisión de objetivos y mucho menos de mediciones. Pero más, tengamos presente que el párrafo termina diciendo que se busca “realizar un esfuerzo serio para reducir la prisión preventiva”; es decir, con una visión reduccionista se cree que una política de prevención social está diseñada para que las personas no vayan a la cárcel. Mirada alejada de una política transversal y multidisciplinaria orientada a fomentar el fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia. Es decir, por la búsqueda de la inclusión social y de la puesta en marcha de factores protectores que faciliten la convivencia social pacífica.

Finalmente, para nuestra jerarquización de propuestas, dicha plataforma plantea la creación de una Contraloría Ciudadana autónoma y con recursos humanos y materiales suficientes. En ella participarán representantes y especialistas de la sociedad, sin vínculos políticos partidarios. Se dota a dicha instancia de cuatro objetivos: “transparencia, certificación, denuncias ciudadanas y administración del Registro Único de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y del personal de reintegración social vinculando al Sistema Nacional Anticorrupción”.¹⁵

Dicha iniciativa plantea incógnitas trascendentes y que definirán la verdadera utilidad y orientación de semejante propuesta. ¿Quiénes integran dicha contraloría?, ¿quién los nombra? y ¿cuáles son los mecanismos institucionales para designarlos? ¿Estaremos en presencia de nombramientos discrecionales del titular del poder Ejecutivo federal?

Por último, es necesario mencionar que no obstante la intensa polémica que ha causado el pronunciamiento del candidato presidencial acerca de una presunta amnistía a personas que hayan violado la ley, dicho tema no está contemplado en la presente plataforma.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

Candidaturas Independientes

MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

La plataforma de esta candidata consta de cuarenta y siete páginas, de las cuales destina únicamente ocho para el tema que nos ocupa. Su primer apartado se denomina “Un México seguro para todos”, en él sostiene que: “para enfrentar el problema de la inseguridad en México, es urgente poner en marcha una estrategia integral que incluya como mínimo los siguientes tres elementos”:¹

- 1) Transformar el gobierno federal en materia de seguridad.
- 2) Fortalecer las instituciones de seguridad de todo el país.
- 3) Impulsar una política de prevención basada en evidencia.

Más adelante, la candidata independiente resume su visión con la siguiente propuesta: “transformar el gobierno federal en materia de seguridad”, como se verá, comienza a desplegar una visión que tiene como prioridad el tema punitivo. Es evidente, que estamos en presencia de una mirada que encapsula el tema de la seguridad en las necesarias, pero limitadas, coordinadas policiacas y militares.²

- Retomar el proceso de construcción y consolidación de la Policía Federal. En particular, duplicar el número de elementos hasta llegar a 75 mil para 2024. Con ese número de policías federales, la corporación podría cubrir todo el territorio y em-

¹ Margarita Zavala, Plataforma Política, México, 2018, p.18.

² Ídem.

pezar a relevar a las Fuerzas Armadas de las tareas de apoyo a gobiernos estatales y municipales. –

- Fortalecer los protocolos de ingreso, ascenso, profesionalización, carrera policial y régimen disciplinario dentro de la institución. Dar recursos y autonomía a la Unidad de Asuntos Internos de la corporación y crear en paralelo un mecanismo de supervisión externa. Aumentar las remuneraciones y las prestaciones de los policías federales. –
- Como parte del proceso de transformación de la Policía Federal, integrar la División de Gendarmería a otras divisiones. La Gendarmería no es más que una ocurrencia de campaña que se desarrolló a expensas del resto de la Policía Federal y que acabó generando tensiones irresolubles dentro de la corporación. –
- Continuar con la profesionalización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y preservar el sistema de prestaciones para reconocer su esfuerzo y valentía. Dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los elementos y protecciones que necesitan para hacer su trabajo.

Líneas seguidas, el texto dispara algunas ideas que en su desarrollo resultan inconexas y carentes de sentido, veamos: “construir una Secretaría de Seguridad Ciudadana, que defina las políticas en la materia, fije las prioridades y gobierne las principales entidades del sector, incluyendo a la policía federal y al sistema penitenciario federal”. En el párrafo siguiente se habla de “fortalecer los esfuerzos de prevención del delito y atención a las víctimas. Esto incluye desaparecer la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB y fortalecer el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este cambio permitirá coordinar eficazmente a los tres órdenes de gobiernos y romper con la práctica perversa, de varios gobiernos estatales, que reciben recursos federales, pero no avanzan en el fortalecimiento de sus policías y además endosan toda la responsabilidad de la seguridad al Gobierno Federal”.³

³ *Ibid.*, p.18-19.

En lo anterior, los redactores del documento no tienen claro el significado de la prevención social y confunden ese concepto con la actuación de los policías, lo cual, por supuesto, poco tiene que ver. Está claro, que la propuesta de la candidata Zavala pretende crear una Secretaría de Seguridad Ciudadana que no tiene nada que ver con una visión incluyente desde la óptica social y menos busca atender los factores de riesgo que influyen para detonar el delito y las violencias.

Aunque, más adelante, irónicamente dice: “una estrategia integral para atender el problema de la seguridad en México debe contemplar mucho más que solo acciones policiacas. Es preciso actuar con la mayor sensibilidad, entender los factores sociales subyacentes que contribuyen a la violencia y a la criminalidad, así como diseñar estrategias específicas que atiendan esos problemas”.⁴ En realidad, lo anterior es una simple proclama abstracta, puesto que los trece puntos en que descansa dicha propuesta no tienen ningún anclaje institucional y vuelven a confundir prevención social con actuación penal, como lo muestran las dos siguientes perlas: “promover acuerdos para que los Ministerios Públicos no promuevan (sic) la resolución alternativa de conflictos en casos de violencia contra las mujeres”; y, “combatir la trata de personas. Crear una unidad especializada de investigación en la Policía Federal, atraer todos los casos a nivel federal y crear de (sic) Centros de Atención a Víctimas”.⁵

Los puntos centrales de sus propuestas tienen como característica poner énfasis en el perfeccionamiento de los aparatos policiacos y punitivos. El tema de la prevención social del delito no le resulta trascendente, lejos de ello, apuesta a un sistema penal de mano dura y de persecución intensa a la criminalidad.

En realidad, sus planteamientos son casi una copia fiel de la política criminológica que siguió la administración de Felipe Calderón. Los resultados están a la vista: miles de muertos y cientos de desaparecidos, sin que la delincuencia organizada y, en especial el narcotráfico, hayan sufrido derrotas sustanciales. La realidad va en contra de las propuestas de esta candidata.

⁴ *Ibíd.*, p. 20.

⁵ *Ibíd.*, p. 21.

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN “EL BRONCO”

La inusitada y sorpresiva candidatura de este personaje que ha sido incluido en la boleta electoral, no va acompañada de una plataforma que ofrezca alternativas a los potenciales electores.

De lo único que nos hemos enterado es que, Rodríguez Calderón se abstendrá de dar a conocer sus propuestas en materia de seguridad pública, puesto que “los delincuentes pueden enterarse de ellas, ya que tienen acceso a periódicos, al Facebook y a todas las redes sociales”.⁶

Huelgan comentarios.

⁶ Milenio Tv, domingo 15 de abril de 2018. Inicio de su campaña.

Conclusiones Básicas

Una vez examinadas las plataformas de los aspirantes presidenciales, emergen puntos que resultan trascendentes y merecedores de reflexiones.

1. Un denominador común que recorre al conjunto de plataformas electorales es la notable ausencia de una visión transversal y de un tratamiento interinstitucional. Las políticas propuestas carecen de conexión entre sí y aparecen como instrumentos disociados y sin variables sociales multifocales. De esta manera, se reiteran las políticas remisas que colocan a las políticas públicas de seguridad, procuración de justicia y derechos humanos en un islote apartado del conjunto de acciones del Estado. Como corolario de esta debilidad congénita en la instrumentación y concepción de políticas transexenales, se destinan presupuestos raquíticos e inconexos para las tres materias que abordamos en este documento.
2. Todas las coaliciones y los candidatos independientes, admiten la presencia de la pobreza y de la desigualdad en amplias capas de la población, sin embargo, además de proponer “medicinas” distintas, todas las expresiones electorales omiten señalar enfáticamente que las distancias e inequidades entre los deciles obedecen a la obscena concentración del ingreso de minorías opulentas y cada día más poderosas. Por supuesto, no ofrecen alternativas de políticas públicas de carácter estructural que abatan semejantes exclusiones sociales.
3. Así mismo, todas las expresiones y las candidaturas independientes, persisten en evadir el tema de la legalización y despe-

nalización de las drogas, especialmente de la marihuana, con lo cual ratifican la absurda y fracasada lucha contra el narcotráfico. Acaso se contentan en proponer centros de atención contra la farmacodependencia, iniciativa loable, pero menor frente a las tareas titánicas que se requieren para modificar radicalmente la ecuación dominante que solo representa más asesinatos y gasto excesivo de recursos públicos.

4. Finalmente, dos temas ausentes en todas las plataformas, es el impulso de políticas públicas para la consolidación y ampliación de los derechos de las parejas del mismo sexo; así mismo, las garantías de los derechos de las mujeres al aborto libre, durante las 12 semanas de gestación, ambas para su pleno ejercicio en todo el país.

Adenda

Resulta de interés incluir en el presente texto algunos de los puntos más relevantes y de impacto colectivo que se plantearon en el primer debate de los candidatos presidenciables efectuado el día 22 de abril de 2018, en la Ciudad de México. Máxime que en este primer ejercicio democrático convocado por el INE se resolvió que uno de los tres temas sería Seguridad Pública y Violencia.

AMNISTÍA

Sin duda, un tema polémico que estuvo presente en el evento citado, fue la propuesta hecha por el candidato de la Coalición *Juntos Haremos Historia*, Andrés Manuel López Obrador, la cual fue ventilada por primera vez por el propio candidato en un mitin celebrado en diciembre pasado en Quechultenango, Guerrero. Hasta ahora, ni el propio candidato ni sus voceros han explicado el contenido de dicha iniciativa, incluso se han presentado contradicciones esenciales entre ellos mismos.

Con el propósito de ser cuidadosos y precisos acerca de este tema y, ante la ausencia de un documento oficial de dicha coalición que despliegue con certeza los alcances de semejante propuesta, hemos decidido incluir la explicación que presentó en el Colegio de México el próximo secretario de Seguridad Pública en caso de que el abanderado presidencial de la citada coalición obtenga el triunfo el próximo primero de julio, nos referimos a Alfonso Durazo.

En dicho evento, Durazo, señaló que: “Andrés Manuel ha propuesto un proceso de paz y reconciliación nacional no un pacto con el crimen organizado, convencidos de que si en un proceso de pacificación

y reconciliación no habrá punto de inflexión en los niveles de violencia e inseguridad que hoy definen la tragedia del país”.¹

Más adelante, el asesor de Morena en temas de inseguridad, señaló que:

Construiremos una receta mexicana para la pacificación de nuestro país [...] Por difícil que parezca buscaremos el entendimiento entre todos los mexicanos como vía para construir la paz. Exploraremos sin prejuicios ni estridencias todas las ideas y propuestas que nos permitan recuperar la paz y la serenidad en el país, incluida la amnistía, el indulto o el recurso de leyes especiales y de justicia transicional [...] lo haremos en un marco de legalidad, de respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos de las víctimas. Dicho proceso estará a cargo de la sociedad misma; la última palabra la tendrán las víctimas y posteriormente el congreso.

Como se desprende de los párrafos anteriores, ni siquiera el posible Secretario de Seguridad Pública tiene claridad y precisión acerca del tema que ventiló el candidato presidencial y que ha levantado una intensa polémica. Su conferencia no dio luz ni certidumbre de quienes serían los beneficiarios de la multicitada amnistía y cuáles serían las fronteras judiciales que determinarían la puesta en marcha de dicha ley, mucho menos se establecieron los pasos que se darían para edificar una iniciativa de ley que concite los consensos necesarios en el Congreso de la Unión.

De esta manera, solo queda como horizonte posible lo anunciado por el candidato López Obrador al señalar que a partir del primero de julio se convocarán a expertos, e incluido el Papa, para definir el tema y la pacificación del país en general.

MOCHAR LAS MANOS A LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS

La impactante propuesta que realizó el candidato Jaime Rodríguez Calderón es necesario atajarla inmediatamente, puesto que en esa ocurrencia subyacen tentaciones regresivas y que buscan satisfacer la frustración social y el enojo extendido en amplias capas de la po-

¹ Alfonso Durazo, “Seminario sobre Violencia y Paz. Diálogo con Alfonso Durazo”, Colegio de México, 24 de abril 2018.

blación ante la impunidad y la complicidad en el sector público. Y también asoma una propuesta peligrosamente autoritaria.

Recordemos que los castigos corporales están prohibidos desde la promulgación de la constitución de Cádiz en 1812; situación que prevaleció en las constituciones de 1824, 36, en el proyecto del 42 y la Carta Magna de 1857 ya como país independiente. Actualmente la iniciativa de Rodríguez Calderón viola 34 disposiciones legales nacionales, principalmente el artículo 22 que prohíbe las penas de mutilación. Así como la Ley General contra la Tortura que entró en vigor el 26 de julio de 2017. También contraviene lo establecido en el Código Penal Federal y en los Códigos de las 32 entidades federativas sobre el delito de lesiones.

Asimismo, viola 6 tratados internacionales suscritos por México como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio de Ginebra, entre otros.²

La propuesta del “Bronco”, se asemeja a la *Ley Sharia*, que se aplica en algunos países islámicos, donde se cercenan miembros a los acusados de robo.

² Virginia Arenas, “Plan de mochar manos de El Bronco viola 41 normas nacionales e internacionales”, El Informador, <https://www.informador.mx/mexico/Plan-de-mochar-manos-de-El-Bronco-viola-41-normas-nacionales-e-internacionales-20180423-0122.html> (consultada el 30 de abril de 2018).

¿Qué proponen los partidos?

ISBN 978-607-8551-30-9



9 786078 551309

